



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



VILLA DE MERLO, S.L., 24 de octubre de 2024

VISTO:

El EXPE: 18831/2024, mediante el cual se solicita la adquisición de tonners para la Facultad de Turismo y Urbanismo; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado expediente, obra la solicitud para la adquisición de tonners para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que el monto estimado a invertir en la contratación, asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS UNO CON 00/100 (\$305.401,00).

Que debe darse estricto cumplimiento a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, Decreto N° 1030/2016, OCS N° 11/2018, RR N° 428/2020 y OCS 32/2022.

Que se autoriza excepcionalmente, en el lapso de tiempo que fije el Poder Ejecutivo Nacional el aislamiento social, preventivo y obligatorio, la recepción de ofertas a través del correo electrónico institucional [ftu.contable@gmail.com](mailto:ftu.contable@gmail.com), hasta el día y horario de Apertura de ofertas, de igual manera que la recepción de ofertas en la guardia del Edificio Rectorado de esta Universidad, Sede Administrativa de la Facultad de Turismo y Urbanismo.

Que procurando dar transparencia al trámite de selección de la firma que tendrá a su cargo la provisión solicitada, se deberán cursar las invitaciones previstas por la reglamentación vigente, como así también difundir el llamado



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad“**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



a través de la Página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones y de esta Universidad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas/Propuesta), para el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 276/2024, con el propósito de adquirir tonners para la Facultad de Turismo y Urbanismo.

**ARTÍCULO 2º.- Autorizar** a la Secretaría Administrativa y de Infraestructura a efectuar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada 276/2024, con fecha de apertura fijada para el día 31 de octubre de 2024 a las 10:00 horas.

**ARTÍCULO 3º.- Difundir** el llamado en las páginas web de la Universidad Nacional de San Luis (Digesto Administrativo) y de la Oficina Nacional de Contrataciones (Comp.ar); así mismo cursar invitaciones a potenciales oferentes.

**ARTÍCULO 4º.- El gasto** que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS TRES MILLONES CIENTO STENETA MIL CIENTO VEINTE CON 00/100 (\$3.170.120,00), deberá ser



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Turismo y Urbanismo

**“Año de la Defensa de la Vida, la Libertad y la  
Propiedad”**

**“A 30 años de la Consagración Constitucional  
de la Autonomía Universitaria en Argentina”**



afectado con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes - Ejercicio 2024.

ARTÍCULO 5°.- Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos, publíquese en el Digesto Administrativo y archívese.

SM

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretaria Administrativa y de Infraestructura, Eleonora Elvira Casaretto.

# Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/10/2024 09:40:42  
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/10/2024 09:51:37  
Razon: Autorizado por Eleonora Elvira Casaretto



Sistema: SUDOCU UNSL  
Firmado por: SUDOCU UNSL  
Fecha: 25/10/2024 10:44:48  
Razon: Autorizado por Agustina Generoso